

3038_475/2026 Contrato de suministro para equipamiento y mobiliario de cocina, lavandería, barra y almacén del albergue situado en la antigua estación del Plazaola de Leitz**FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA-PRTR**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 3 DE VALORACIÓN DE
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

PRESIDENCIA:

- DAVID ANAUT PEÑA

VOCALES:

- Olatz Zubiri Goizueta
- Nahikari Uriarte Intxaurre
- Ruth Vega Clemente

SECRETARÍA

- JOAQUÍN LIZARRAGA SANZ

En **Leitza** a las 15:30 horas del día 01/06/2026, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la valoración del sobre nº 2 propuesta técnica valoración subjetiva y calificar los documentos presentados.

En la anterior reunión, la Mesa acordó la exclusión de 2 de los licitadores al haberse observado en el informe técnico pericial externo que fue admitido por la mesa, que habían presentado propuestas incompatibles con el proyecto técnico.

Conforme a lo ya previsto en el apartado 14.1 del Pliego regulador, esto implica la eliminación de los licitadores :

- LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.
- ETXE-LAN, S.COOP

Ya que no se alcanza el mínimo de 10 puntos requerido en este apartado.

En concreto el apartado recoge lo siguiente:

“Se valorarán los modelos que más se adecuen a las características enunciadas en el Pliego Técnico. En el supuesto de que se presenten o acompañen documentos o fichas técnicas que no se adecúen al contenido del proyecto técnico, que no cumplan los estándares o medidas (tamaño , potencia, características técnicas, etc...) descritas en el proyecto técnico, implicará que no se procederá a realizar valoración alguna en este apartado. Se deberá justificar el cumplimiento de los criterios técnicos del proyecto por los productos ofertados.

El hecho de que los modelos propuestos sean iguales que los enunciados en el Pliego Técnico no conllevará necesaria la obtención de la máxima puntuación, puesto que lo dispuesto en el Pliego Técnico es de carácter meramente informativo/enunciativo.

Serán eliminados aquellas personas licitadoras que no obtengan un mínimo de diez (10) puntos.”

Visto lo anterior, se procede a la apertura de el contenido del sobre C de los dos licitadores que continúan en el proceso de licitación, y que son:

* EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.

* NASHITEL, S.L

Las ofertas presentadas describen los siguientes ofrecimientos:

Licitador	Criterio	Puntuación
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	.Precio (Fórmula Inversa) 52.562,40€ (IVA excluido)	64,984
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	24. Criterios sociales 22% de la plantilla.	4
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA 5 años	5
NASHITEL, S.L.	.Precio (Fórmula Inversa) 52.550,80€ (IVA excluido)	65
NASHITEL, S.L.	24. Criterios sociales 0% de la plantilla.	0
NASHITEL, S.L.	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA 5 años	5

La valoración total conjunta de las propuestas contenidas en el Sobre C es de :

* EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. ...	73,984
* NASHITEL, S.L.....	70,00

La puntuación concedida en el sobre B, fue la siguiente:

* EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. ...	19,9
* NASHITEL, S.L.....	19,9

La puntuación total obtenida en el proceso de licitación es de:

* EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. ...	93,884
* NASHITEL, S.L.....	89,90

Requerir a EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L., la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 16. Del pliego.

-Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, el presidente da por terminada la sesión, siendo las 16:18 horas.

- Dabid Anaut Peña : Fdo.

- Olatz Zubiri Goizueta:Fdo.

- Nahikari Uriarte Intxaurrondo: Fdo.

- Ruth Vega Clemente: Fdo.
- Joaquín Lizarraga Sanz: Fdo.